

1946 - 2016

EXP-UNC: 0031364/2017

VISTO:

la nota presentada por la Prof. **Cristina Estofan** elevando su renuncia a los cargos que desempeña en esta Facultad, condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62, a partir del 27 de Junio de 2017; y

CONSIDERANDO:

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Estofan se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, interina, en la cátedra "Literatura española II", con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2018 y en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, por concurso, en la misma cátedra, con vencimiento en su designación el 20 de Octubre de 2017, con licencia por cargo de mayor jerarquía;

que en sesión de fecha 31 de Julio de 2017 se aprobó el despacho de la Comisión de Enseñanza

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTICULO 1º. ACEPTAR la **renuncia condicionada** a los Decretos 8820/62 y 9202/62 presentada por la Prof. **CRISTINA ESTOFAN**, Legajo nº 19486, a los cargos de Profesora Titular con dedicación exclusiva, interina, de la cátedra "Literatura española II" de la Escuela de Letras y Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, por concurso, de la misma cátedra, con licencia por cargo de mayor jerarquía, a partir del 27 de Junio de 2017.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº: **294**  
NG

  
Dra. Silvia S. Morón  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES